	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 28/05/2018

PROCESO: EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ - JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO.

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al primer trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoria, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT


ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". Artículo 2. Objetivos del Control Interno: Literal a) *Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan.* Literal f) *Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.* Artículo 12. Funciones de los auditores internos.: Literal c) *Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.*

Decreto Nacional 4485 de 2009. "Por el cual se adopta la actualización de la NTC GP 1000 a su versión 2009", Numeral 4.1. Literal g) *que establece que la entidad debe establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad.* Igualmente, Numeral 7.5.1. *La entidad debe planificar y llevar acabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas, incluyendo los riesgos de mayor probabilidad o impacto.*

NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1 *Acciones para abordar riesgos y oportunidades;* Numeral 6.1.2 Literal b *Evaluar la eficacia de las acciones.*

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Resolución 1015 de 2016 *"Por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, Código: SG-I-02 Versión: 2.0 Fecha: 06/12/2016, *Establecer los lineamientos para la Administración del Riesgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para identificar, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta la entidad, con el propósito de generar una cultura de prevención frente a la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar o entorpecer la gestión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.*

Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, Versión: 1.0, Fecha: 21/12/2016, *establecer las orientaciones para la adecuada implementación de la Administración del Riesgo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, dando cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración del Riesgo adoptada por la entidad y en el marco de las guías y orientaciones establecidas en la normatividad vigente aplicable a la gestión de la entidad: la Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Guía para la gestión del riesgo de corrupción de la Presidencia de la República y la Guía práctica para la elaboración de lineamientos anti-soborno en entidades públicas de la Corporación Transparencia por Colombia.*

Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, Artículo 2.2.21.5.3 *De las Oficinas de Control Interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.*

Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto [1083](#) de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo [133](#) de la Ley 1753 de 2015"* Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, el Decreto 648 de 2017 en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2018, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 30 de marzo de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 03/05/2018.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el primer trimestre de la vigencia 2018.

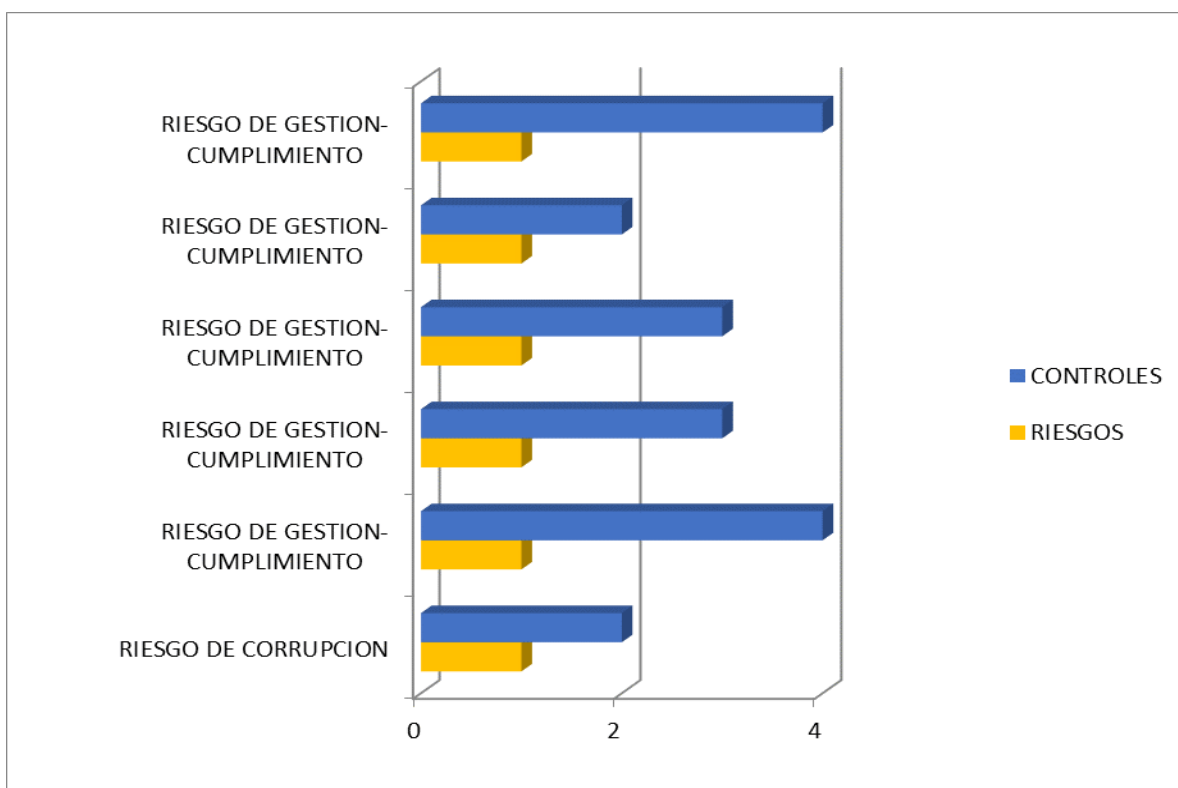
DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

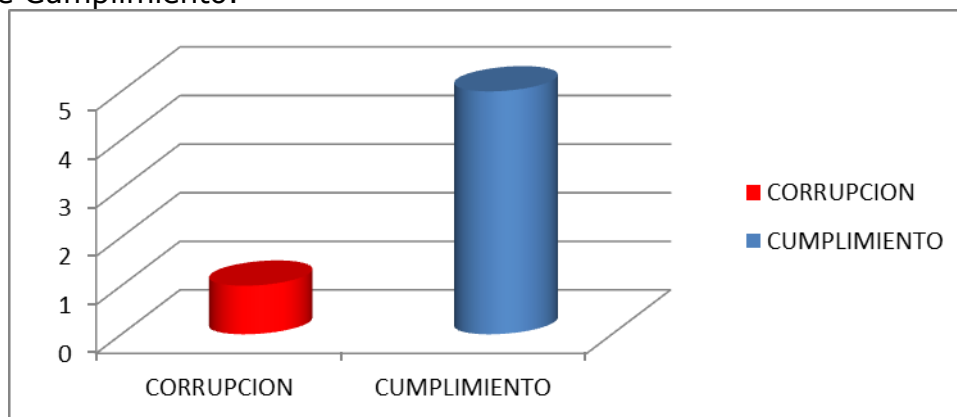
Publicación del Mapa de Riesgo: Se evidencia publicación del 100% de los monitoreos de los controles del mapa de riesgos en del proceso en el siguiente link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/evaluacion-acompanamiento-y-asesoria-del-sistema-de-control-interno>

Riesgos Vs. Controles: La siguiente gráfica muestra la cantidad de riesgos de corrupción y gestión identificados por el proceso y sus respectivos controles, es importante resaltar que el diseño de los controles siga la orientación de atacar las causas del riesgo.



Clasificación de Riesgos: La siguiente gráfica muestra los riesgos identificados por el proceso de acuerdo a la clasificación de clases de riesgos, así: 1 Riesgo de Corrupción y 6 Riesgos de Cumplimiento.




Riesgo Inherente vs. Riesgo Residual:

TIPO DE RIESGO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	No. CONTROLES
RIESGO CORRUPCION	CORRUPCION	BAJA	BAJA	2
RIESGO GESTION DE	CUMPLIMIENTO	ALTA	MODERADA	4
	CUMPLIMIENTO	ALTA	BAJA	3
	CUMPLIMIENTO	MODERADA	BAJA	3
	CUMPLIMIENTO	MODERADA	BAJA	2
	CUMPLIMIENTO	EXTREMA	MODERADA	4

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa lo siguiente:

RIESGO DE CORRUPCION: Los controles establecidos permiten mantener el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo BAJA.

RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "ALTA" a una Zona de Riesgo Residual "MODERADA", sin embargo, se requiere continuar fortaleciendo los controles para bajar el nivel de exposición.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "ALTA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO (2): Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "MODERADA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA" a una Zona de Riesgo Residual "MODERADA", sin embargo, se requiere continuar fortaleciendo los controles para bajar el nivel de exposición.

RIESGOS IDENTIFICADOS:

En el mapa de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, publicado en la página web, se observa que el proceso identifico los siguientes riesgos así:


1. Pérdida de la Independencia de la Oficina de Control Interno por presiones o influencias para beneficios particulares.
2. Incumplimiento de los reportes a la alta Dirección, a los organismos de inspección, vigilancia y control, competentes de los respectivos informes en el ejercicio de la función de auditoría y seguimiento.
3. Incumplimiento en el Plan Anual de Auditoría y/o extemporaneidad en el seguimiento.
4. Falta de Calidad en la Asesoría y Acompañamiento (oportunidad, veracidad, pertinencia, continuidad) de los servidores públicos de la OCI.
5. Estrategias inadecuadas para el fomento de la cultura de autocontrol.
6. Carencia de calidad (veracidad, pertinencia, efectividad) de los informes de auditoría, en sus Observaciones y/o Hallazgos.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (Jefes de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

Por lo anterior, se requiere que la OAP genere los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, informando sobre:

1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

3. Seguimientos a los mapas de riesgo (Que los controles estén documentados, sean apropiados y funcionen correctamente)
4. Seguimiento de los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.

Para el seguimiento efectuado, la OCI no cuenta con los insumos necesarios para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera y segunda línea de defensa con un enfoque basado en riesgos, para dar así cumplimiento a la tercera línea de defensa.

En virtud de lo anterior, la OCI efectuó evaluación y verificación de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso, de lo cual se pudo observar lo siguiente:

RIESGO 1 – CONTROL 1: Compromiso ético de los servidores públicos asignados a actividades de auditoría.

El control opero durante el mes de enero, así: se realizó el diligenciamiento del compromiso ético del auditor interno por parte de 10 profesionales de la OCI, el pasado 15 de enero de 2018, OLGA YANETH ARAGON, MARTHA LUACIA GARAY, FRANCISCO PUERTO, RITA PEREZ OTERO, BRIAN BRITO POLO, LINA ALEJANDRA MORALES, WILLIAN TOVAR POBON, JUAN CARLOS CALDERON, YERILY CASTILLO, LINA PAOLA RAMIREZ.

El control opero durante el mes de febrero, así: se realizó el diligenciamiento del compromiso ético del auditor interno por parte de los 23 auditores internos del MVCT.


El control opero durante el mes de marzo, así: se realizó el diligenciamiento del compromiso ético del auditor interno por parte de 1 profesional de la OCI, el pasado 7 de marzo de 2018, KATHERINE FORERO MENDEZ.

EFICACIA: SI

RIESGO 1 – CONTROL 2: Carta de confidencialidad de los servidores públicos de la OCI
El control no opero durante el primer trimestre de la vigencia 2018.

RIESGO 2 – CONTROL 1: Hacer seguimiento al cronograma de los reportes obligatorios a cumplir.

El control opero durante el mes de enero, así: se realizó seguimiento al programa anual de auditoria correspondiente a diciembre de la vigencia 2017 y se cuenta con las evidencias de su cumplimiento Z:\OCI2017\GESTION ADMINISTRATIVA OCI\PLAN ACCION 2017 OCI\INFORMES EJECUTIVOS SEGUIMIENTO.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

El control opero durante el mes de febrero, así: se realizó seguimiento al Plan anual de auditoria correspondiente al mes de enero de 2018 y se cuenta con las evidencias de su cumplimiento, el mismo se encuentra publicado en el link <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-y-seguimiento>

El control opero durante el mes de marzo, así: se realizó seguimiento al Plan anual de auditoria correspondiente al mes de febrero de 2018 y se cuenta con las evidencias de su cumplimiento, el mismo se encuentra publicado en el link <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-y-seguimiento>

EFICACIA: SI

RIESGO 2 – CONTROL 2: Verificar el estado de actualización del Normograma.

El control no opero durante los meses de enero y febrero de la presente vigencia.

El control opero durante el mes de marzo, así: la OCI realizó la actualización del Normograma del proceso, se remitió correo electrónico a OAP el pasado 28/03/2018 solicitando su respectiva publicación en el link <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/evaluacion-acompanamiento-y-asesoria-del-sistema-de-control-interno>.

EFICACIA: SI

RIESGO 2 – CONTROL 3: Verificación de los recursos asignados para la actividad.

El control opero durante el mes de enero, así: la OCI realizó verificación de los recursos asignados para las actividades establecidas en el plan anual de auditorías correspondiente a la vigencia 2018.


El control no opero durante los meses de febrero y marzo de la vigencia 2018.

EFICACIA: SI

RIESGO 2 – CONTROL 4: Revisión de los criterios para la elaboración del plan anual de auditorías.

El control opero durante el mes de enero, así: la OCI realizó verificación de los criterios para la elaboración del plan anual de auditorías correspondiente a la vigencia 2018.

El control no opero durante el mes de febrero de la vigencia 2018.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

El control opero durante el mes de marzo, así: la OCI realizó verificación de los criterios para la modificación del plan anual de auditorías el pasado 23/03/2018.

EFICACIA: SI

ACCIONES COMPLEMENTARIAS: 30/03/2018

Actualizar la documentación del proceso con las actividades de control identificadas.

El pasado 09/02/2018 la OCI realizo la actualización del procedimiento ECI-P-02 AUDITORIA INTERNA DEL SIG, el cual se encuentra publicado en el link <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/ECI-P-02%20AUDITORIA%20INTERNA%20SIG%205%200.pdf>

RIESGO 3 – CONTROL 1: Aprobar el Plan Anual de Auditoría por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El control opero durante el mes de enero, así: la OCI presentó para aprobación el Plan anual de auditoria para la vigencia 2018 al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el pasado 30/01/2018 y el acta del mismo se encuentra publicado en el link. <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/plan-anual-de-auditor%C3%ADas>

El control no opero durante el mes de febrero de la presente vigencia.


El control opero durante el mes de marzo, así: la OCI presentó modificación del Plan anual de auditoria correspondiente a la vigencia 2018 al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el pasado 23/03/2018 y el acta del mismo se encuentra publicado en el link. <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/plan-anual-de-auditor%C3%ADas>

EFICACIA: SI

RIESGO 3 – CONTROL 2: Verificación y seguimiento interno de la OCI al PAA.

El control opero durante el mes de enero, así: se realizó seguimiento al programa anual de auditoria correspondiente a diciembre de la vigencia 2017 y se cuenta con las evidencias de su cumplimiento Z:\OCI2017\GESTION ADMINISTRATIVA OCI\PLAN ACCION 2017 OCI\INFORMES EJECUTIVOS SEGUIMIENTO.

El control opero durante el mes de febrero, así: se realizó seguimiento al Plan anual de auditoria correspondiente al mes de enero de 2018 y se cuenta con las evidencias de su cumplimiento, el mismo se encuentra publicado en el link <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-y-seguimiento>

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

El control opero durante el mes de marzo, así: se realizó seguimiento al Plan anual de auditoria correspondiente al mes de febrero de 2018 y se cuenta con las evidencias de su cumplimiento, el mismo se encuentra publicado en el link <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-y-seguimiento>

EFICACIA: SI

RIESGO 3 – CONTROL 3: Socializar el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el avance en la ejecución del PAA.

El control no opero durante el primer trimestre de la vigencia 2018.

RIESGO 4 – CONTROL 1: Verificar los temas objeto de Asesoría y Acompañamiento.

El control opero durante el mes de enero, así: se realizaron 20 reuniones por parte de los profesionales de la OCI en cumplimiento del Rol de Enfoque hacia la Prevención.

El control opero durante el mes de febrero, así: se realizaron 55 reuniones por parte de los profesionales de la OCI en cumplimiento del Rol de Enfoque hacia la Prevención.

El control opero durante el mes de marzo, así: se realizaron 42 reuniones por parte de los profesionales de la OCI en cumplimiento del Rol de Enfoque hacia la Prevención.

EFICACIA: SI

RIESGO 4 – CONTROL 2: Hacer seguimiento de la asesoría y acompañamiento de los integrantes de la OCI.

El control opero durante el primer trimestre de la vigencia 2018, toda vez que la OCI realizo un informe mensual de seguimiento a las asesorías y acompañamiento el cual se encuentra publicado en el link publicado en el link <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-y-seguimiento>


EFICACIA: SI

RIESGO 4 – CONTROL 3: Seguimiento a las actividades de Gestión de la OCI.

El control opero durante el primer trimestre de la vigencia 2018, toda vez que la OCI realiza seguimiento constante a las actividades asignadas a cada uno de los profesionales mediante el cuadro de control semanal.

Z:\OCI2018\GESTION ADMINISTRATIVA OCI\CONTROL ACTIVIDADES OCI

EFICACIA: SI

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

ACCIONES COMPLEMENTARIAS:

Actualizar la documentación del proceso con las actividades de control identificadas.

No fue posible dar cumplimiento a esta acción teniendo en cuenta que la OCI se encuentra a la espera de la emisión de la Cartilla de Roles de la OCI por parte de la Función pública, dicha actividad se encuentra programada en el plan de mejoramiento del SIG como fecha de cumplimiento el 30/05/2018.

RIESGO 5 – CONTROL 1: Verificar la ejecución de las actividades del fomento de la cultura del autocontrol.

El control opero durante el primer trimestre de la vigencia 2018, toda vez que la OCI realizo un informe mensual de seguimiento a las actividades desarrolladas en el fomento de la cultura de autocontrol, el cual se encuentra publicado en el link publicado en el link <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-y-seguimiento>

EFICACIA: SI

RIESGO 5 – CONTROL 2: Seguimiento a las actividades de Gestión de la OCI.

El control opero durante el primer trimestre de la vigencia 2018, toda vez que la OCI realiza seguimiento constante a las actividades asignadas a cada uno de los profesionales mediante el cuadro de control semanal.

Z:\OCI2018\GESTION ADMINISTRATIVA OCI\CONTROL ACTIVIDADES OCI

EFICACIA: SI

ACCIONES COMPLEMENTARIAS:


Actualizar la documentación del proceso con las actividades de control identificadas.

No fue posible dar cumplimiento a esta acción teniendo en cuenta que la OCI se encuentra a la espera de la emisión de la Cartilla de Roles de la OCI por parte de la Función pública, dicha actividad se encuentra programada en el plan de mejoramiento del SIG como fecha de cumplimiento el 30/05/2018.

RIESGO 6 – CONTROL 1: Revisión en la etapa de preparación de la auditoría.

El control no opero durante el mes de enero de la presente vigencia.

El control opero durante el mes de febrero, así: se realizó la primera fase del ciclo de auditoria y se elaboró el Plan de Auditoria interna del SIG para la vigencia 2018, el cual fue aprobado por la Jefe de la OCI, el mismo se encuentra publicado en el link <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-y-seguimiento>

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

El control opero durante el mes de marzo, así: se realizó la socialización del Plan de Auditoria interna del SIG, el pasado 01/03/2018 en la reunión de apertura del ciclo de auditorías internas del SIG.

EFICACIA: SI

RIESGO 6 – CONTROL 2: Revisión de la información suministrada por el auditado frente a los criterios de auditoría.

El control no opero durante el mes de enero de la presente vigencia.

El control opero durante el mes de febrero, así: se dio inicio a la preparación de las listas de chequeo por parte de la OCI para la ejecución de las 21 auditorías internas del SIG.

El control opero durante el mes de marzo, así: se dio inicio a la verificación de las listas de chequeo con los auditores internos del MVCT, así mismo se ejecutaron 6 listas de chequeo en la ejecución de las auditorías internas a los procesos de:

05/03/2018: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

06/03/2018: GESTION DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

13/03/2018: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

15/03/2018: PROMOCION Y ACOMPAÑAMIENTO

21/03/2018: GESTION DEL SUBSIDIO

23/03/2018: CONCEPTOS JURIDICOS

EFICACIA: SI

RIESGO 6 – CONTROL 3: Verificar la pertinencia del informe en la reunión de cierre.

El control no opero durante los meses de enero, febrero y marzo de la presente vigencia.


RIESGO 6 – CONTROL 4: Revisión y aprobación de informe por parte de OCI.

El control no opero durante los meses de enero, febrero y marzo de la presente vigencia.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

Al verificar el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT, la OCI documento la actualización de los documentos del SIG con fecha de cumplimiento en el primer trimestre de la vigencia 2018.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el primer trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Revisar que las actividades de control de los riesgos se encuentren documentadas y actualizadas en los documentos del SIG del proceso.
- Fortalecer los controles para los riesgos Gestión-cumplimiento con el fin de que se logre continuar con la mitigación del riesgo y disminuir el nivel de exposición.
- Fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso, de acuerdo a la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de los mismos y sus respectivos controles.

PAPELES DE TRABAJO:

Matriz de riesgos de corrupción y gestión del proceso – I trimestre 2018.
Evidencias monitoreo de los controles – I trimestre 2018.

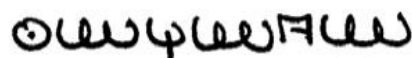
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR OCI



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO